SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

OTORGA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA A CERTIFICADOS DE SUBSIDIO HABITACIONAL PPPF COMITÉ SOL DEL VALLE, SANTA MARIA.

RESOLUCIÓN EX. **Nº** --1551-- /

VALPARAISO,

-4 JUN 2018

V I S T O S:

Lo dispuesto en la Ley 16.391 que crea el Ministerio de Vivienda y Urbanismo, el DL 1305 que reestructura y regionaliza el Ministerio de Vivienda y Urbanismo y el DS N° 397 (V. y U.) Reglamento Orgánico de las Secretarias Regionales Ministeriales.

El D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, que reglamenta el Programa de Protección del Patrimonio Familiar, especialmente el inciso final del Art. 38°;

El Decreto Exento N° 6042 (V. y U.) de 2017, que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales de Vivienda y Urbanismo la facultad de conceder una segunda prórroga u otorgar un nuevo plazo para el inicio de obras, y para autorizar una nueva prórroga o un nuevo plazo de vigencia a los certificados de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar, de conformidad con lo establecido en el inciso final de la letra l) art. 21, y en el inciso final del art. 38, ambos del D.S. N° 255 (V. y U.) de 2006, respectivamente.

El Oficio Ord. Nº 02778 de fecha 12 de Abril de 2018, de la Jefa del Departamento Operaciones Habitacionales del SERVIU REGIÓN DE VALPARAÍSO, que adjunta los antecedentes para otorgar un nuevo plazo de vigencia para la cancelación de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, que se individualizan en el Resuelvo Nº 1 de esta Resolución.

El Decreto (V. y U) N° 33 de 18 de abril de 2018 (en trámite) que me designa en el cargo de Secretaria Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo, y

CONSIDERANDO:

El Ord. N° 100-622 de fecha 5 de Abril de 2018, por el cual la Jefa del Departamento Provincial SERVIU San Felipe-Los Andes adjunta solicitud de prórroga para los certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar del comité Habitacional Sol del Valle de Santa María, cuyas obras presentan un avance de 100%, pero requieren mayor plazo para gestionar el estado de pago de los cupones de Asistencia Técnica, en atención a lo cual dicto la siguiente:

R E S O L U C I Ó N

1º. Otórgase un nuevo plazo de 180 días a contar de la fecha de la presente Resolución, a la vigencia de los Certificados de Subsidio Habitacional del Programa Protección del Patrimonio Familiar, de los siguientes beneficiarios:

COMITÉ SOL DEL VALLE, SANTA MARIA

Nro	Rut	Nombre
1	12.400.609-0	AGUILAR OTÁROLA VALERIA ROSA
2	06.730.989-8	AGUILAR VARGAS MARIO DEL CARMEN
3	10.433.455-5	ALIAGA LEÓN LUIS ADOLFO

SEREMI
Región de Valparaíso

Ministerio de Vivienda y Urbanismo

Departamento Planes y Programas

4	09.791.170-3	ARREDONDO PEREIRA CECILIA PAULINA
5	11.077.119-3	CANIO MELIQUEO NORMA DEL CARMEN
6	03.840.967-0	CEPEDA FIGUEROA MARÍA LUCRECIA
7	13.180.832-1	CORTÉS CORTÉS ISABEL YANETTE
8	10.220.993-1	CRUZ CRUZ RUBÉN HUMBERTO
9	09.886.257-9	CUELLAR ZAMORA OLIVIA DE LAS NIEVES
10	12.600.029-4	GELDEZ NÚÑEZ JACQUELINE VERÓNICA
11	09.555.907-7	GUERRA LEÓN MARÍA DEL ROSARIO
12	04.926.835-1	LEÓN GUERRA CLOTILDE DE LAS MERCEDES
13	10.282.761-9	LEPE YUBANO ERNESTO MARCELO
14	11.423.616-0	LUCERO LÓPEZ CARLOS SEGUNDO
15	05.089.889-K	OTÁROLA CONTRERAS LUIS EMILIO
16	07.466.300-1	PIZARRO MUÑOZ MARÍA ELENA
17	12.400.295-8	RAMÍREZ CARIAGA ANDRÉS DEL TRÁNSITO
18	09.938.069-1	REINOSO MAUREIRA HÉCTOR ENRIQUE
19	18.112.884-4	SILVA BRECCIA CRISTIN LABEL
20	11.785.028-5	SILVA FERREIRA JOSÉ LUIS
21	08.691.450-6	VARGAS PARRA NORMA VERÓNICA
22	09.713.328-K	VERA VEGA HERNÁN JAVIER
23	08.651.479-6	ZAMORA MUÑOZ CARLOS ERNESTO

2º. El SERVIU REGION DE VALPARAÍSO, procederá a registrar la nueva fecha de vigencia en cada uno de los certificados de subsidio habitacional individualizados en el resuelvo precedente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

EVELYN MANSILLA MUÑOZ
Secretaria Regional Ministerial
Vivienda y Urbanismo Región de Valparaíso

MINISTERIO DE VIVIENDA Y URBANISMO · SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL · V REGION

KCF/NRL/HGC
DISTRIBUCIÓN:
- SERVIU V REGIÓN
- D.P.H. – MINVU SANTIAGO
- ARCHIVO RESOLUCIÓNES SEREMI
- PROFESIONAL ENCARGADO
- OFICINA DE PARTES

PUBLICAR TRANSPARENCIA
SI ( ) NO (X)